

# SESIONES ORDINARIAS

## 2000

# ORDEN DEL DIA N° 1379

### COMISIONES DE EDUCACION Y DE DISCAPACIDAD

**Impreso el día 3 de noviembre de 2000**

Término del artículo 113: 14 de noviembre de 2000

**SUMARIO:** **Profesores** de la Escuela Media N° 2 de la ciudad de Zárate, provincia de Buenos Aires. Expresión de beneplácito por la acción educativa desarrollada, para la integración de ciegos y disminuidos visuales en el área de las ciencias exactas, y otras cuestiones conexas. **Parentella** y **Ocaña**. (4.479-D.-2000.)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Educación y de Discapacidad han considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Parentella y Ocaña, por el que se expresa beneplácito por la acción educativa desarrollada por la Escuela Media N° 2 de la ciudad de Zárate, provincia de Buenos Aires, para integrar a ciegos y disminuidos visuales en el área de las ciencias exactas, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 30 de octubre de 2000.

*Juan C. Millet. – Beatriz Z. Fontanetto. – Cristina Fernández de Kirchner. – Jorge Zapata Mercader. – María E. Herzovich. – Mabel Gómez de Marelli. – Eduardo G. Macaluse. – Jorge A. Orozco. – María R. D'Errico. – Adriana N. Bevacqua. – Marta del Carmen Argul. – Mónica S. Arnaldi. – Alfredo P. Bravo. – Aurelia A. Colucigno. – Bárbara I. Espínola. – Teresa H. Ferrari de Grand. – Isabel E. Foco. – María I. García de Cano. – Norma Godoy. – Cristina R. Guevara. – Enzo T. Herrera Páez. – Liliana Lissi. – Mabel G. Manzotti. – Catalina Méndez de Medina Lareu. – Irma*

*F. Parentella. – Oli-jela del Valle Rivas. – Haydé T. Savrón. – Luis S. Varese.*

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la acción educativa desarrollada por profesores de la Escuela Media N° 2 de la ciudad de Zárate, provincia de Buenos Aires, para integrar a ciegos y disminuidos visuales en el área de las ciencias exactas, a través de innovaciones didácticas y fabricación artesanal de materiales, con resultados exitosos en el aprendizaje de la química y posibilidades de extensión a otras necesidades especiales.

*Irma F. Parentella. – María G. Ocaña.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Educación y de Discapacidad al considerar el proyecto de declaración de las señoras diputadas Parentella y Ocaña, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Cristina Guevara.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La participación de estudiantes secundarios en experimentos científicos y ferias de ciencias tienen una prolongada trayectoria en las escuelas de nuestro país. En esta oportunidad la Escuela Media N° 2 de la ciudad de Zárate, provincia de Buenos Aires, ha desarrollado una novedosa experiencia de ense-

ñanza de la química para ciegos y disminuidos visuales desde 1997, bajo la coordinación de los profesores Viviana Ledesma y Gustavo Coria.

El desafío de integrar a un alumno ciego que deseaba adquirir los conocimientos de la materia, los llevó a crear y fabricar artesanalmente materiales didácticos utilizando casetes de audio, escrituras en sistema Braille, figuras y tablas en alto relieve, promoviendo oportunidades didácticas más igualitarias. Los resultados de esta acción educativa revelaron la posibilidad de hacer extensiva la experiencia a otro tipo de alumnos con necesidades especiales.

La experiencia sirvió de estímulo para los alumnos y docentes de la escuela, para presentar una propuesta legislativa para la protección del medio ambiente ante el Parlamento Juvenil de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, y obtuvo el reconocimiento en exposiciones y ferias nacionales e internacionales, como la International Science and Engineering de Detroit, Estados Unidos.

Por todo ello y por la trascendencia educativa de esta experiencia es que solicito la aprobación de este proyecto.

*Irma F. Parentella. – María G. Ocaña.*